

**MCH Iberian Capital Fund V,  
Fondo de Capital Riesgo**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019, junto con el Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de MCH Iberian Capital Fund V, Fondo de Capital Riesgo, por encargo del Consejo de Administración de MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A. -en adelante, la Sociedad Gestora-:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de MCH Iberian Capital Fund V, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

---

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales**

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---


### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 4 y 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Rafael Orti Baquerizo  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 15998

5 de marzo de 2020



DELOITTE, S.L.

2020 Núm.01/20/00196

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6707452

MCH IBERIAN CAPITAL FUND V, FONDO DE CAPITAL RIESGO

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2019	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2019
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>157.219,29</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>15.852,98</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	157.219,29	Periodificaciones		-
Periodificaciones		-	Acreeedores y cuentas a pagar	7 y 8	15.852,98
Inversiones financieras a corto plazo		-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
Instrumentos de patrimonio		-	Deudas a corto plazo		-
Préstamos y créditos a empresas		-	Provisiones a corto plazo		-
Valores representativos de deuda		-	Otros pasivos corrientes		-
Derivados		-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>-</b>
Otros activos financieros		-	Periodificaciones		-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	Pasivos por impuesto diferido		-
Deudores		-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
Otros activos corrientes		-	Deudas a largo plazo		-
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>-</b>	Provisiones a largo plazo		-
Activos por impuesto diferido		-	Otros pasivos no corrientes		-
Inversiones financieras a largo plazo		-	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>15.852,98</b>
Instrumentos de patrimonio		-			
De entidades objeto de capital riesgo		-	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>141.366,31</b>
De otras entidades		-	Fondos reembolsables		141.366,31
Préstamos y créditos a empresas		-	Capital		-
Valores representativos de deuda		-	Escriturado		-
Derivados		-	Menos: capital no exigido		-
Otros activos financieros		-	Participes	6	165.000,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	Prima de emisión		-
Instrumentos de patrimonio		-	Reservas		-
De entidades objeto de capital riesgo		-	Instrumentos de capital propios		-
De otras entidades		-	Resultados de ejercicios anteriores		-
Préstamos y créditos a empresas		-	Otras aportaciones de socios		-
Valores representativos de deuda		-	Resultado del ejercicio		(23.633,69)
Derivados		-	Dividendos a cuenta		-
Otros activos financieros		-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-
Inmovilizado material		-	<b>Ajustes por valoración en patrimonio neto</b>		<b>-</b>
Inmovilizado intangible		-	Activos financieros disponibles para la venta		-
Otros activos no corrientes		-	Operaciones de cobertura		-
		-	Otros		-
		-	Subvenciones, donaciones y legados		-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>157.219,29</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>157.219,29</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
<b>CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:</b>					
Avales y garantías concedidos		-			
Avales y garantías recibidos		-			
Compromisos de compra de valores		-			
De empresas objeto de capital riesgo		-			
De otras empresas		-			
Compromisos de venta de valores		-			
De empresas objeto de capital riesgo		-			
De otras empresas		-			
Resto de derivados		-			
Compromisos con socios o participes		-			
Otros riesgos y compromisos		-			
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN:</b>		<b>3.135.000,00</b>			
Patrimonio total comprometido	6	1.650.000,00			
Patrimonio comprometido no exigido	6	1.485.000,00			
Activos fallidos		-			
Pérdidas fiscales a compensar		-			
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-			
Deterioro capital inicio grupo		-			
Otras cuentas de orden		-			
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>3.135.000,00</b>			

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.

CLASE 8.<sup>a</sup>

0N6707453

**MCH IBERIAN CAPITAL FUND V, FONDO DE CAPITAL RIESGO****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Euros)

	Nota	(Debe) Haber
		Ejercicio 2019
<b>Ingresos financieros</b>		-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-
Otros ingresos financieros		-
<b>Gastos financieros</b>		-
Intereses y cargas asimiladas		-
Otros gastos financieros		-
<b>Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)</b>		-
Resultados por enajenaciones (neto)		-
Instrumentos de patrimonio		-
Valores representativos de deuda		-
Otras inversiones financieras		-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-
Diferencias de cambio (netas)		-
<b>Otros resultados de explotación</b>		-
Comisiones y otros ingresos percibidos		-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
Otras comisiones e ingresos		-
Comisiones satisfechas		-
Comisión de gestión		-
Otras comisiones y gastos		-
<b>MARGEN BRUTO</b>		-
<b>Gastos de personal</b>		-
<b>Otros gastos de explotación</b>	7	(23.633,69)
<b>Amortización del inmovilizado</b>		-
<b>Exceso de provisiones</b>		-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		(23.633,69)
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		-
<b>Deterioro de resto de activos (neto)</b>		-
<b>Otros</b>		-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		(23.633,69)
Impuesto sobre beneficios	8	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		(23.633,69)

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6707454

## MCH IBERIAN CAPITAL FUND V, FONDO DE CAPITAL RIESGO

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019:

	Ejercicio 2019
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(23.633,69)</b>
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>	-
Por valoración instrumentos financieros	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Otros ingresos (gastos)	-
Efecto impositivo	-
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	-
Por valoración de instrumentos financieros	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Otros ingresos (gastos)	-
Efecto impositivo	-
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>(23.633,69)</b>

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.



0N6707455

CLASE 8.<sup>a</sup>**MCH IBERIAN CAPITAL FUND V, FONDO DE CAPITAL RIESGO****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(Euros)**

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019:

	Euros						Total
	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(23.633,69)	-	(23.633,69)
Operaciones con participes							
Desembolsos	165.000,00	-	-	-	-	-	165.000,00
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>165.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(23.633,69)</b>	<b>-</b>	<b>141.366,31</b>

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

CLASE 8.<sup>a</sup>

0N6707456

**MCH IBERIAN CAPITAL FUND V, FONDO DE CAPITAL RIESGO****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2019
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(7.780,71)
Ajustes del resultado-		(23.633,69)
Amortización del inmovilizado		-
Variación de provisiones		-
Correcciones valorativas por deterioro		-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-
Ingresos financieros		-
Otros ingresos y gastos		-
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>15.852,98</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar		-
Otros activos corrientes		-
Acreedores y otras cuentas a pagar	7 y 8	15.852,98
Otros pasivos corrientes		-
Otros activos y pasivos no corrientes		-
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		
Pago de intereses		-
Cobro de dividendos		-
Cobro de intereses		-
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios		-
Otros pagos (cobros)		-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>Pagos por inversiones</b>		
Empresas del grupo y asociadas		-
Inmovilizado intangible		-
Inmovilizado material		-
Otros activos financieros		-
Otros activos		-
<b>Cobros por desinversiones</b>		
Empresas del grupo y asociadas		-
Inmovilizado intangible		-
Inmovilizado material		-
Otros activos financieros		-
Otros activos		-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>165.000,00</b>
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	6	165.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-
<b>EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>157.219,29</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		-
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>5</b>	<b>157.219,29</b>

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6707457

## MCH Iberian Capital Fund V, Fondo de Capital Riesgo

Memoria correspondiente al periodo  
comprendido entre el 12 de septiembre de 2019  
(fecha de constitución del Fondo)  
y el 31 de diciembre de 2019

### 1. Reseña del Fondo

MCH Iberian Capital Fund V, Fondo de Capital Riesgo ("el Fondo") se constituyó el 12 de septiembre de 2019. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que ha derogado la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de entidades de capital – riesgo y sus sociedades gestoras.

El Fondo fue inscrito el 26 de septiembre de 2019 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 266.

El objeto principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras ni inmobiliarias, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores, o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea, o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital Riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, el Fondo podrá tomar participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o mercado regulado equivalente, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas y de conformidad con la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital – Riesgo. Adicionalmente, el Fondo podrá extender su objeto principal, siempre y cuando se encuentre acorde a las restricciones de Inversión del Fondo.

Adicionalmente, el Fondo podrá tomar dinero a préstamo, crédito, o endeudarse en general, así como otorgar las garantías que fueran convenientes para el cumplimiento de cualquiera de sus objetivos, siempre y cuando el plazo de vencimiento del préstamo o crédito no exceda de doce meses y que el importe agregado de las operaciones de préstamo o crédito del Fondo en cada momento, incluyendo las garantías otorgadas, no exceda del menor de los siguientes importes: (i) 20 por ciento de los Compromisos Totales; o (ii) Compromisos Totales Pendientes de Desembolso.

El ámbito geográfico de inversión se circunscribe a empresas que, en el momento en que el Fondo acometa la primera inversión en dicha sociedad participada, tenga su centro de decisión y/o una parte sustancial de su negocio radicado en España (hasta el 80% de las inversiones del Fondo) y, el porcentaje restante dentro del Espacio Económico Europeo (con parte de su negocio en el mercado Ibérico y con preferencia en Portugal).



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6707458

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora), que figura inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 41.

El Fondo se ha constituido con carácter cerrado, siendo el compromiso mínimo de inversión de 5.000.000,00 euros por partícipe y realizándose la oferta de participaciones con carácter estrictamente privado. No obstante, la Sociedad Gestora puede, discrecionalmente, aceptar la suscripción de compromisos de inversión por un importe inferior.

El Fondo se ha constituido con una duración de 10 años, a contar desde la fecha de cierre inicial (fecha en la que el primer partícipe, que no sea un promotor, suscriba participaciones en el Fondo), fijada de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo. Esta duración, previa autorización del Comité de Supervisión (órgano consultivo que estará integrado por un máximo de 11 miembros, que son nombrados por la Sociedad Gestora, a propuesta de los partícipes que hayan suscrito un determinado compromiso de inversión de acuerdo a las condiciones establecidas en el Reglamento de Gestión inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Fondo y MCH Iberian Capital V (Vehículo F.O.), S.C.R., S.A.), podrá aumentarse por periodos de un año, durante dos años consecutivos. Actualmente, el Fondo se encuentra en el Periodo de Suscripción (período transcurrido desde la fecha de registro efectivo en la C.N.M.V. hasta la fecha de cierre final, durante la cual la Sociedad Gestora podrá aceptar Acuerdos de Suscripción de Partícipes). El Fondo, conjuntamente con MCH Iberian Capital V (Vehículo F.O.), S.C.R., S.A., tiene como objetivo alcanzar un importe de compromisos totales de inversión de 400.000.000,00 euros.

Los partícipes no podrán obtener el reembolso parcial de sus participaciones antes de la disolución y liquidación del Fondo, salvo decisión de la Sociedad Gestora. Las distribuciones se realizarán, generalmente, por el Fondo a todos los partícipes de acuerdo a las reglas de prelación establecidas en el Reglamento de Gestión del Fondo.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones ni contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en esta memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***a) Marco normativo de la información financiera aplicable al Fondo***

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6707459

**b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019.

Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas y aprobadas por los Administradores de su Sociedad Gestora en el mismo acto (véase Nota 1).

**c) Principios contables**

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

**e) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al periodo comprendido entre el 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre:

**a) Activos financieros y pasivos financieros**

*i. Activos financieros*

La totalidad de los activos financieros que tiene el Fondo se clasifican en el balance como "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" cuyo saldo recoge, en su caso, las cuentas corrientes bancarias, los depósitos



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6707460

a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar", tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre.

Los préstamos y partidas a cobrar, tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles.

#### *ii. Pasivos financieros*

Los pasivos financieros que mantiene el Fondo al 31 de diciembre de 2019 se desglosan a efectos de la presentación en el epígrafe del balance "Acreedores y cuentas a pagar", que recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas. Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

#### **b) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se haya retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6707461

dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

#### **c) Periodificaciones**

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo no ha registrado importe alguno por este concepto.

#### **d) Fondos reembolsables**

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Fondos reembolsables - Participes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, recogándose los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos (suscritos o no) por parte de los partícipes del Fondo. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

Los partícipes del Fondo podrán obtener, en su caso, el reembolso total o parcial de sus participaciones, con arreglo a las siguientes normas:

- Como regla general, el reembolso se producirá a iniciativa de la Sociedad Gestora y tendrá carácter general para todos los partícipes.
- Los reembolsos se realizarán en efectivo, siempre por cuenta del Fondo y con cargo a sus propios activos, de acuerdo con las reglas de prelación establecidas en el Reglamento del Fondo.

#### **e) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

##### *i. Comisiones satisfechas y conceptos asimilados*

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión abonadas, en su caso, por el Fondo a su Sociedad Gestora se calculan de acuerdo con lo indicado en la Nota 7 de esta Memoria.

##### *ii. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6707462

#### f) *Impuesto sobre Beneficios*

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. No obstante, los Administradores de la Sociedad Gestora han decidido no contabilizar el crédito fiscal que se deriva de dichas pérdidas, al no poder estimar de forma razonable el momento de su recuperación, no siendo, en ningún caso, su efecto significativo con respecto a estas cuentas anuales. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 no incluyen importe alguno en concepto de provisión para el Impuesto sobre Sociedades como consecuencia de no haber obtenido bases imponibles positivas en dicho ejercicio (véase Nota 8).

Régimen aplicado-

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6707463

2. Exención por doble imposición interna del 100% de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo de Capital Riesgo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, el Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. Adicionalmente, el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros.
- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

#### **g) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros, por su importe neto, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Diferencias de Cambio (netas)", de la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el resto de partidas monetarias que hayan sido clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones de dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocen directamente en el patrimonio neto.

En el caso de las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, las diferencias de cambio se calculan aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6707464

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, a los efectos de determinar la corrección valorativa en su caso.

#### ***h) Provisiones y activos y pasivos contingentes***

En caso de que existan, las provisiones se corresponden con obligaciones, expresas o tácitas, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, de las que, al 31 de diciembre de 2019, no es posible determinar su importe o la fecha en la que se producirán. Los excesos de provisión asociados a este tipo de obligaciones se registran en el epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que estén fuera del control del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informan en caso de existir en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Incluyen también las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Al cierre del ejercicio 2019 no existía en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación contra el Fondo.

#### ***i) Partidas corrientes y no corrientes***

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

#### ***j) Estado de cambios en el patrimonio neto***

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0N6707465

#### Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

#### Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

#### **k) Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.



0N6707466

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo o equivalentes" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes el saldo mantenido en cuentas corrientes que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance al 31 de diciembre de 2019 (véase Nota 5).

**4. Aplicación de resultados**

La propuesta de aplicación del resultado del Fondo correspondiente al periodo comprendido entre el 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019 que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora propondrá para su aprobación, es la siguiente:

	Euros
<b>Pérdidas del ejercicio</b>	<b>(23.633,69)</b>
<b>Aplicación:</b>	
A resultados de ejercicios anteriores	(23.633,69)
	<b>(23.633,69)</b>

**5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2019, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros
	2019
Tesorería	157.219,29
Otros activos líquidos equivalentes	-
	<b>157.219,29</b>
<b>Moneda:</b>	
En euros	157.219,29
En moneda extranjera	-
	<b>157.219,29</b>

El saldo de la cuenta "Tesorería" del cuadro anterior se corresponde con el saldo de la cuenta corriente mantenida por el Fondo en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España.

Durante el periodo comprendido entre el 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019 los saldos mantenidos en la cuenta a la vista en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, no han devengado intereses.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6707467

## 6. Partícipes

El importe de los compromisos de inversión en el momento de constitución del Fondo quedó fijado en 1.650.000,00 euros, que se encuentran registrados en el capítulo "Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden del balance adjunto. La Sociedad Gestora puede requerir a los partícipes para que, en el plazo máximo de diez días hábiles, satisfagan la parte de sus compromisos de inversión pendiente de desembolso que, a juicio de la Sociedad Gestora, sea necesario para atender las obligaciones y, en especial, los acuerdos de inversión suscritos por el Fondo.

Al 31 de diciembre de 2019 las aportaciones netas de los partícipes del Fondo ascendían a 165.000,00 euros formalizadas en 1.885.714 participaciones de Clase B y 14.614.286 participaciones de clase A de 0,01 euros de valor de suscripción cada una, totalmente suscritas que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad.

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones de Clase A, Clase B y Clase C, todas ellas sin valor nominal y de distintas características. Al 31 de diciembre de 2019 no hay partícipes que hayan suscrito participaciones de la Clase C. Las participaciones de Clase A sólo podrán ser suscritas por partícipes iniciales y por partícipes, que directa o indirectamente, sean personas físicas o entidades que tengan en cada momento el carácter de promotores o fundadores del Fondo. Asimismo, las participaciones de Clase B sólo podrán ser suscritas, directa o indirectamente, por personas físicas o entidades que tengan en cada momento el carácter de promotores o fundadores del Fondo. Los tres tipos de participaciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo, a prorrata de su participación en el mismo y con sujeción a las Reglas de Prelación establecidas en el Reglamento de Gestión del mismo. Adicionalmente, las participaciones de Clase B confieren a sus titulares el derecho a percibir del Fondo, con sujeción a las Reglas de Prelación y a prorrata de los compromisos de inversión de cada partícipe, un importe equivalente al 20% de todas las distribuciones efectuadas en exceso del importe de los compromisos de inversión aportados al Fondo por todos los partícipes, con los límites y condiciones establecidos en el Reglamento de Gestión. Las participaciones Clase B son propiedad de MCH Private Equity Investments S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora del Fondo.

A continuación, se describe el detalle de las participaciones por clase al 31 de diciembre de 2019:

	Euros	
	31.12.2019	
	Partícipes	Patrimonio Comprometido no exigido
Participaciones clase A	146.142,86	1.315.285,71
Participaciones clase B	18.857,14	169.714,29
<b>Total</b>	<b>165.000,00</b>	<b>1.485.000,00</b>

Al 31 de diciembre de 2019 el número de partícipes del Fondo ascendía a 2.

Los partícipes que tienen una participación significativa (aquellas participaciones superiores al 10% del patrimonio del Fondo) en el Fondo al 31 de diciembre de 2019 son MCH Private Equity Investments S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora del Fondo (véase Nota 1) y Linschoten, S.L., accionista mayoritario de MCH Private Equity Investments S.G.E.I.C., S.A. y partícipe promotor, con un porcentaje de participación del 11,43% y 88,57%, respectivamente.

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo, el valor de cada participación será el resultado de dividir el patrimonio del Fondo por el número de participaciones en circulación ponderado por los derechos económicos



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



ON6707468

que correspondan a cada clase de participación. A estos efectos, el valor del patrimonio del Fondo se determinará de acuerdo con las normas legales aplicables.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Fondos reembolsables – Partícipes" del balance durante el periodo comprendido entre el 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019.

## **7. Ingresos y gastos**

### **Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas**

Según se indica en la Nota 1, la dirección, gestión y administración del Fondo están encomendadas a MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A. Por este servicio, el Fondo no ha satisfecho importe alguno en concepto de comisión de gestión durante el periodo comprendido entre el 12 de septiembre y 31 de diciembre de 2019, dado que ha sido constituido durante el ejercicio 2019 y, de acuerdo al Folleto inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el comienzo del primer periodo de la comisión de gestión se encuentra sujeto a la condición suspensiva consistente en la suscripción del primer partícipe de participaciones de clase A que no tenga en cada momento carácter de promotor, o de clase C en el mencionado Fondo. Está previsto que se cumpla la mencionada condición y, por tanto, el inicio del devengo de la comisión de gestión, durante el primer semestre del ejercicio 2020.

En su caso, el Fondo satisfará por este servicio una comisión de gestión que se calcula de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en el Reglamento inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

- Durante el periodo comprendido entre la fecha de cierre inicial (la fecha en la que el primer partícipe suscriba participaciones de clase A que no tenga en cada momento carácter de promotor y/o de clase C) y hasta la fecha de finalización del periodo de inversión, una cantidad equivalente a la suma de: (i) aplicar un 1,75% anual sobre los compromisos de inversión correspondiente a los partícipes de clase A y B; (ii) aplicar un 2% anual sobre los compromisos de inversión correspondiente a los partícipes de clase C.
- Posteriormente, y hasta la fecha de liquidación del Fondo, una cantidad equivalente a la suma de: (i) aplicar un 1,75% anual sobre los compromisos de inversión desembolsados y aplicados al coste de adquisición de las inversiones (excluyendo la comisión de gestión) correspondientes a los partícipes de clase A y B y (ii) un 2% anual sobre los compromisos de inversión desembolsados correspondientes a los partícipes de clase C, y aplicados al coste de adquisición de las inversiones (excluyendo la comisión de gestión) y para todas las clases, reducida por el coste de adquisición de las inversiones que hayan sido totalmente desinvertidas y distribuidas a los inversores. En este sentido, la disolución de cualquier entidad en la que se haya efectuado una inversión o depreciación total, será considerada como una desinversión a efectos del cálculo de la comisión de gestión.
- A la finalización del periodo de suscripción, y sin perjuicio del abono de los importes de comisión de gestión que correspondan en virtud de lo dispuesto anteriormente, la Sociedad Gestora tendrá derecho a percibir de aquellos partícipes de clase A y C del Fondo y accionistas de clase A y C de MCH Iberian Capital V (Vehículo F.O.), S.C.R., S.A. que suscriban participaciones o acciones, respectivamente, o incrementen su compromiso de inversión con posterioridad a la fecha en la que el primer partícipe (que no sea de clase B) suscriba participaciones en el Fondo, un importe adicional equivalente a un tipo de interés anual del 6%, calculado sobre los importes correspondientes a la comisión de gestión que la Sociedad Gestora hubiera percibido si las mencionadas participaciones se hubieran suscrito en la fecha en la que el primer partícipe (que no sea de clase B) suscriba participaciones en el Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6707469

- La comisión de gestión correspondiente a cada ejercicio que resulte de los cálculos anteriores será reducida en un importe equivalente a los "ingresos derivados de las inversiones", tal y como se define en el Reglamento del Fondo, percibidos por la Sociedad Gestora en el ejercicio anterior, hasta un importe máximo equivalente a la suma de: (i) Los costes por operaciones fallidas incurridos en el ejercicio anterior (no recuperados previamente por el Fondo), más (ii) un 50% de los primeros 250.000,00 euros de "ingresos derivados de las inversiones" incurridos en el ejercicio anterior, reducidos los costes de operaciones fallidas del apartado (i) anterior, más (iii) un 80% sobre lo que exceda de los primeros 250.000,00 euros de "ingresos derivados de las inversiones" incurridos en el ejercicio anterior, reducidos los costes de las operaciones fallidas establecidas en el apartado (i) anterior. A este respecto, si en un determinado ejercicio los costes soportados por el Fondo derivados de lo anteriormente comentado son superiores a los importes percibidos por la Sociedad Gestora en concepto de servicios de gestión, dicha cantidad en exceso se acumulará y se aplicará reduciendo la comisión de gestión devengada en ejercicios posteriores. Durante el ejercicio 2019 no se ha aplicado ninguna reducción de la comisión de gestión.

La comisión de gestión se calcula semestralmente y se abona por semestres anticipados. No se ha devengado gasto alguno en el ejercicio 2019, ni existe importe alguno pendiente de pago por este concepto al 31 de diciembre de 2019.

#### Otros gastos de explotación

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante el periodo comprendido entre el 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019 recoge los siguientes importes:

	Euros
	2019
Servicios bancarios y similares	347,66
Servicios de profesionales independientes	19.919,69
Gastos de tasas por registros oficiales	3.181,21
Otros gastos	185,13
	<b>23.633,69</b>

Incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior se recogen los honorarios satisfechos por el Fondo a su auditor en concepto de auditoría de las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019, que han ascendido a 7.105,00 euros. Adicionalmente, dentro de esta cuenta se incluyen los gastos correspondientes a servicios prestados por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión en el periodo comprendido entre el 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019 por importe de 3.600,00 euros.

Los importes pendientes de pago por estos conceptos, al 31 de diciembre de 2019 ascienden a 5.302,66 euros, que figuran registrados en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance. Asimismo, se incluyen 10.548,52 euros correspondientes a provisiones de gastos por facturas pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2019.

La Sociedad Gestora ha satisfecho por adelantado los gastos asociados al primer establecimiento del Fondo, como consecuencia de que aún no se ha finalizado el periodo de suscripción del Fondo y MCH Iberian Capital V (Vehículo F.O.), S.C.R., S.A. necesario para la determinación y distribución de los gastos asociados a la constitución de ambos vehículos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6707470

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

A continuación se facilita, al 31 de diciembre de 2019, la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales):

	Días
Periodo medio de pago a proveedores	14,62
Ratio de operaciones pagadas	10,00
Ratio de operaciones pendientes de pago	18,41

	Importe (Euros)
Total pagos realizados	4.356,00
Total pagos pendientes	5.302,66

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas de "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo en el periodo comprendido entre el 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días. Durante el ejercicio 2019 el Fondo ha excedido el plazo máximo legal de pago en 4 facturas de importe total de 819,00 euros durante el ejercicio 2019. Dicho exceso ha sido consecuencia del propio proceso de constitución del Fondo.

## **8. Situación fiscal**

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual se encuentra vigente.

### *i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas*

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6707471

#### Saldos acreedores

	Euros
	2019
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	1,80
	<b>1,80</b>

#### ii. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al periodo comprendido entre el 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019:

	Euros
	2019
Resultado contable antes de impuestos	(23.633,69)
Diferencias permanentes	-
Diferencias temporales	-
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>(23.633,69)</b>

Como consecuencia de haber obtenido bases imponibles negativas en el periodo comprendido entre el 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019, el Fondo no ha registrado pasivo alguno en concepto de Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 el Fondo no tiene registrados activos ni pasivos por impuestos diferidos. Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos (véase Nota 3-f).

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse, a efectos impositivos, con los beneficios de los ejercicios siguientes, en determinadas condiciones. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del balance no recoge las pérdidas fiscales generadas que se esperan acreditar en la presentación del impuesto de sociedades correspondiente a este ejercicio.

#### iii. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0N6707472

Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos presentados desde su constitución (véase Nota 1) en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los demás impuestos que le son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

## **9. Gestión del riesgo y gestión del capital**

### **Gestión del riesgo**

La Sociedad Gestora tiene delegada la función de gestión de riesgo del Fondo en Intermoney Valora Consulting, S.A.

La actividad de inversión del Fondo se encuentra expuesta a varios tipos de riesgo asociados a los instrumentos financieros y mercados en los que invierte. Estos instrumentos financieros exponen al Fondo, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que el Fondo está expuesto es el correspondiente a las contrapartes en que mantiene sus cuentas bancarias, que es una entidad financiera de primer orden.

En cuanto al riesgo de liquidez del Fondo, éste tiene previsto invertir en instrumentos financieros que son acciones no cotizadas. Dado que aún no ha sido implementada su política de inversión, el Fondo no se ha encontrado expuesto a riesgo de liquidez durante el ejercicio.

En cuanto al riesgo de mercado, el Fondo no se ha encontrado expuesto a un riesgo de precio que pudiera surgir por la exposición del valor de sus inversiones en instrumentos financieros a variaciones de mercado, dado que durante el ejercicio 2019 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha sido implementada la política de inversión del Fondo.

El Fondo no está expuesto a riesgo de tipo de cambio ya que no mantiene saldos en moneda extranjera ni realiza colocaciones de tesorería en moneda extranjera.

Dado que el pasivo se financia básicamente con las aportaciones de los partícipes el riesgo de tipo de interés en el Fondo es bajo.

### **Gestión de Capital**

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los partícipes no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el total comprometido con el Fondo se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito. Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone unas exigencias de capital mínimo, así como el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

## **10. Acontecimientos posteriores al cierre**

Desde el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo sobre las citadas cuentas anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6707473

## MCH Iberian Capital Fund V, Fondo de Capital Riesgo

Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019

MCH Iberian Capital Fund V, F.C.R. (en adelante, el "Fondo") se constituyó el 12 de septiembre de 2019 y su operativa se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo.

El objeto social principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de acuerdo con lo establecido en el reglamento de gestión del Fondo.

El Fondo se ha constituido con una duración de diez años. Esta duración podrá aumentarse en dos periodos sucesivos de un año cada uno.

La gestión y representación del Fondo están encomendadas a MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A., (en adelante, la "Sociedad Gestora").

Con fecha 26 de septiembre de 2019 la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a solicitud de la Sociedad Gestora, inscribió al Fondo en su Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo con el número 266. Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo no ha realizado ningún cierre.

### **Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible**

A 31 de diciembre de 2019 el Fondo no ha realizado ninguna inversión. Al cierre del ejercicio 2019, la posición de tesorería era de 157.219,29 euros.

El Fondo espera realizar su cierre inicial durante el ejercicio 2020 e iniciar su actividad inversora y de gestión de cartera de acuerdo con lo previsto en su Reglamento de Gestión.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales y del informe de gestión, no se han identificado riesgos ni incertidumbres en relación a la operativa del Fondo distintos a los mencionados en la memoria.

### **Uso de instrumentos financieros por el Fondo y gestión del riesgo**

Durante el periodo comprendido entre el 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019 el Fondo no ha realizado uso alguno de instrumentos financieros. Una vez tenga lugar el primer cierre del Fondo, el uso de instrumentos financieros por el Fondo se limitará a la inversión en sociedades no cotizadas de acuerdo a lo establecido en su reglamento de gestión y en la normativa vigente. Asimismo, el Fondo ajustará los objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y tipo de cambio a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente y por el reglamento del Fondo.

### **Investigación y Desarrollo**

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



ON6707474

#### **Adquisición de acciones propias**

No aplicable en función de su naturaleza jurídica.

#### **Acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio.**

No existen acontecimientos posteriores al cierre distintos a los mencionados en la memoria.

#### **Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales**

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tenía ningún importe pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos realizados en el ejercicio 2019 a dichos proveedores se han realizado, dentro de los límites legales de aplazamiento.

El periodo medio de pago a proveedores del Fondo, al cierre del ejercicio 2019, asciende a 14,62 días (véase Nota 7 de la memoria). Durante el ejercicio 2019 el Fondo ha excedido el plazo máximo legal de pago en 4 facturas de importe total de 819,00 euros durante el ejercicio 2019. Dicho exceso ha sido consecuencia del propio proceso de constitución del Fondo.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A., D. Jaime Hernández Soto, para hacer constar que tras la formulación y aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de MCH Iberian Capital Fund V, Fondo de Capital Riesgo, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, por el Consejo de Administración en la sesión del 24 de febrero de 2020, con vistas a su verificación por los auditores, los miembros del Consejo de Administración han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, firmando cada uno de los señores Consejeros de MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora de MCH Iberian Capital Fund V, Fondo de Capital Riesgo, cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 24 de febrero de 2020

**El Secretario del Consejo de Administración**



Fdo.: D. Jaime Hernández Soto

---

**El Presidente del Consejo de Administración**



Fdo.: José María Muñoz Domínguez

---

**Consejeros:**



Fdo.: D. Ramón Nuñez Cabezón



Fdo.: D. Andrés Peláez Collado



Fdo.: D. Olivier Millet

## ANEXO

---

El presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión de MCH Iberian Capital Fund V, Fondo de Capital Riesgo, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, se compone de 23 hojas de papel timbrado, impresas a una cara, referenciadas con la numeración 0N6707452 al 0N6707474, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A. cuyos nombres y apellidos constan en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 24 de febrero de 2020

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

D. Jaime Hernández Soto

Secretario Consejero de MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A.

## INFORME SOBRE REMUNERACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

MCH Private Equity Investments S.G.E.I.C., S.A. (en adelante “la Sociedad”) dispone de una política retributiva basada en los siguientes principios generales:

- gestión prudente y eficaz del riesgo: la política remunerativa será acorde con una gestión sana y eficaz del riesgo, propiciará este tipo de gestión y no ofrecerá incentivos para asumir riesgos incompatibles con los perfiles de riesgo, las normas o los estatutos de los vehículos de inversión gestionados por la Sociedad.
- Transparencia: las normas relativas a la retribución del personal identificado serán conocidas tanto por los agentes internos como externos.
- alineación con los intereses a largo plazo: la política retributiva será compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad.

Se consideran personas sujetas a la política retributiva las siguientes:

- los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y miembros con derecho de voto en Comités de Inversiones de la Sociedad, ya sean personas físicas o jurídicas, así como a los representantes personas físicas de estos últimos.
- los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y miembros con derecho de voto en Comités de Inversiones de las Entidades que, hayan encomendado la gestión de sus activos a la Sociedad o designado a la misma como su Sociedad Gestora conforme la Ley de ECR.
- cualquier directivo, empleado o persona contratada por la Sociedad que, a juicio de la Unidad de Auditoría Interna de la Sociedad o de su Consejo de Administración, deba quedar sujeta en virtud de la naturaleza de sus funciones y vinculación con la Sociedad, las Entidades Gestionadas, con el mercado de valores o con las inversiones o participaciones de la Sociedad o las Entidades Gestionadas en otras entidades.

La política retributiva de la Sociedad consiste en una retribución fija en función de la categoría profesional, grado de responsabilidad y funciones desempeñadas y una retribución variable no garantizada que se fija según la consecución de resultados y el nivel de compromiso. La retribución variable no está ligada a la evolución de los resultados de los vehículos gestionados por la Sociedad y se fija de manera discrecional por los Consejeros Delegados Solidarios de la Sociedad.

Ni la retribución fija ni la retribución variable contemplan retribución en especie o planes de pensiones.

La plantilla activa a 31/12/2019 de la Sociedad estaba formada por 35 empleados y recibió una remuneración anual fija de 4.062.157,37 euros. 26 empleados recibieron una remuneración variable de 465.000 euros.

El número de empleados considerados altos cargos fue de 9 personas y el importe agregado de su remuneración ascendió a 3.098.920,17 euros.

El número de empleados con incidencia material en el perfil de riesgo de las entidades de capital riesgo gestionadas fue de 4 personas y el importe agregado de su remuneración ascendió a 1.758.413,64 euros.